

28 de Septiembre, 2025
Para Difusión Inmediata

Contacto:

Raphael Hoetmer at +51.99.793.4463
or raphael@amazonwatch.org



Pronunciamiento: Alto a la criminalización de defensores y al desmantelamiento de garantías democráticas en Ecuador

Oakland, EEUU - Amazon Watch manifiesta su profunda preocupación por la creciente criminalización y hostigamiento contra el movimiento indígena y las organizaciones sociales en Ecuador. En las últimas semanas se han iniciado procesos penales contra voces críticas —entre ellas el presidente del MICC, Rafael Negrete, y miembros de su base comunitaria— mientras se impulsa un paquete legislativo que amplía poderes de vigilancia sin control, permite injerencias sobre la sociedad civil y debilita la protección ambiental.

De acuerdo con información pública y de organizaciones de derechos humanos, estas acciones se desarrollan en un contexto más amplio que incluye: descalificación pública de la Corte Constitucional, uso excesivo de la fuerza y criminalización de defensores ambientales, requerimientos masivos e intempestivos de información a organizaciones (más de cuatrocientas en un solo pedido), y bloqueo de cuentas bancarias de personas defensoras y colectivos comunitarios, medida que pone en riesgo su labor y sustento. Al mismo tiempo, se han registrado ataques a periodistas y disposiciones que afectan de manera desproporcionada a la niñez y juventudes de comunidades indígenas y afrodescendientes.

En las últimas horas, hemos recibido la noticia lamentable del asesinato de Efraín Fueres, comunero indígena de Cotacachi, durante la represión suscitada en las movilizaciones. Expresamos nuestra solidaridad y sentidas condolencias a sus familiares, su comunidad y al Movimiento Indígena Ecuatoriano. Nos sumamos al llamado de las organizaciones nacionales de derechos humanos, quienes piden que se realice una investigación independiente, pronta y transparente que determine los responsables y

También alertamos que hemos recibido denuncias sobre investigaciones abiertas contra personas defensoras, incluyendo a decenas de integrantes del [movimiento indígena](#) y de la sociedad civil, bajo la figura de “enriquecimiento privado no justificado”. Estas acciones y procesos vulneran la libertad de expresión, reunión y organización, y el derecho a la protesta, que están profundamente ancladas en la constitución y legislación nacional de Ecuador. Reiteramos que toda persona defensora tiene derecho a actuar sin represalias, conforme a la Declaración de la ONU sobre Personas Defensoras de Derechos Humanos, el Acuerdo de Escazú y el Convenio 169 de la OIT.

Solicitamos al Estado ecuatoriano:

1. Adoptar medidas inmediatas y efectivas para poner fin a la persecución penal, administrativa y financiera, incluyendo el levantamiento de bloqueos de cuentas bancarias que afectan a defensoras y defensores en el país.
2. Garantiza la independencia judicial y fin de toda estigmatización hacia la Corte Constitucional y sus jueces.
3. Revisar y, en su caso, adecuar o derogar definitivamente las disposiciones legales y/o administrativas que puedan afectar los derechos fundamentales, asegurando que cualquier medida tomada en materia de seguridad, vigilancia o regulación no limite la legítima labor de la sociedad civil ni reduzca el espacio cívico.
4. Asegurar la protección integral para comunidades y personas defensoras, investigación independiente sobre uso excesivo de la fuerza y garantía de no criminalización de la protesta pacífica.
5. Cumplir plenamente con sus obligaciones internacionales en materia de derechos de los Pueblos Indígenas, de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU y el Acuerdo de Escazú, asegurando acceso a la información, participación y justicia ambiental.

Amazon Watch reafirma su compromiso de acompañar a los pueblos y organizaciones en la defensa de sus derechos, bajo principios de no injerencia, consentimiento y seguridad, y de continuar denunciando estos hechos ante los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional – incluidos los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sindicales, colectivos campesinos y redes de

derechos humanos – a solidarizarse con Ecuador y, en particular, con las y los defensores afectados por estas medidas de criminalización y represión.

Defender el territorio, el agua y la vida es un derecho legítimo y protegido que no debe dar lugar a represalias ni restricciones.